INDIVIDUALIZACIÓN Y ENUNCIACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CSA-237-2022

La administración Municipal de San Carlos – Antioquia, convocó oficialmente el proceso de selección abreviada de menor cuantía CSA-237-2022; en cumplimiento del Cronograma previsto para cada una de las actividades del proceso, el día 25 de Mayo del 2022 a las 04:00 p.m, se cerró el plazo para la manifestación de interés en participar.

Durante el tiempo previsto para la manifestación de interés; diecisiete (17) interesados manifestaron su intención a través de la plataforma SECOP II.

En el pliego de condiciones definitivo, titulo **1.18 APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA,** incisos 4 y 5 se estableció lo siguiente:

> *"De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar. La manifestación se hará a través del SECOP II.*
>
> *La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establece que si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés hará sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. El Municipio de San Carlos, continuará el proceso de selección abreviada con los diez (10) interesados que hayan manifestado intención primero en el tiempo".*

Aún con lo anterior, la entidad previó, en observancia a disposición legal posterior a la expresada en el Decreto 1082 de 2015, la posibilidad de limitar el proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada a MIPYMES, con aplicación, incluso del beneficio de limitación territorial, a Departamental o Municipal, como aptitud propia de la entidad, previo cumplimiento del lleno de requisitos formales y legales vertidos en el artículo 30 y siguiente de la ley 2069 de 2020 y; el artículo 2º y siguientes del Decreto Reglamentario 1860 de 2021.

Bajo este contexto, y considerando lo establecido y estipulado en los documentos publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secopii, con injerencia en el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº CSA-237-2022, se encuentra la posibilidad de limitar a MIPYMES con aplicación del beneficio a las domiciliadas, incluso a en el territorio municipal, esto es, en el municipio de San Carlos, tal y como se estableció en el pliego de condiciones definitivo en el numeral **1.16** denominado **CONVOCATORIA LIMITADA A PARTICIPACIÓN DE MYPES Y/O MIPYMES;** siempre y cuando, dichos manifestantes, cumplan con los requisitos previos y, la entidad haya recibido por lo menos dos (2) solicitudes aludiendo a la potestad legal de limitar a MIPYME y los demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso.

Dicho lo anterior, una vez verificados los perfiles de los usuarios proveedores que manifestaron interés se evidencia lo siguiente:

POSICIÓN	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO PERFIL SECOP II	DOMICILIO SEGÚN RUES
1	SERDELCO S.A.S.	901528911-0	MEDELLIN / ANTIOQUIA	MEDELLIN / ANTIOQUIA

5	LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS	6763786	BOYACÁ DEPARTAMENTO: BOYACÁ	TUNJA / BOYACÁ
9	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	900353589 - 5	MEDELLIN / ANTIOQUIA	MEDELLIN / ANTIOQUIA
10	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	901109885 - 1	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
12	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	900374639 - 5	COPACABANA / ANTIOQUIA	COPACABANA / ANTIOQUIA
16	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.	900392450 - 7	SAN CARLOS / ANTIOQUIA	SAN CARLOS / ANTIOQUIA
22	FONSECA MONA YCIA LTDA	811015273 - 1	SAN CARLOS / ANTIOQUIA	SAN CARLOS / ANTIOQUIA
23	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	900074646 - 1	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
27	LEODEGAR RAFAEL ROYSMEJIA	84034968	BARRANQUILLA / ATLANTICO	BARRANQUILLA / ATLANTICO
29	RAELJA INGENIERIA S.A.S	813003916 - 4	NEIVA / HUILA	NEIVA / HUILA
30	GAGCO S.A.S	900459846 - 1	VILLAVICENCIO / META	VILLAVICENCIO / META
33	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	901302556 - 8	COLOMBIA / BARRANQUILLA	BUCARAMANGA / SANTANDER
40	FELIO GARCIA CARDOZO	12121628	NEIVA / HUILA	NEIVA / HUILA
41	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	901389503 - 1	EL BANCO / MAGDALENA	EL BANCO / MAGDALENA
42	KAZC&C S.A.S	901453337 - 9	BARRANQUILLA / ATLANTICO	BARRANQUILLA / ATLANTICO
44	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	901213498 - 7	BUCARAMANGA / SANTANDER	BUCARAMANGA / SANTANDER
45	WR INGENIERIA YCONSTRUCCION SAS	900702141 - 8	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Por lo anteriormente expuesto el Municipio de San Carlos, habilitó para la presentación de oferta en la plataforma SECOP II, a dos (02) de los diecisiete (17) interesados, por cumplir con el requisito de ser MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Carlos Antioquia, según la verificación realizada en cada uno de los perfiles de los usuarios proveedores en secop II y en el RUES - Registro Unico Empresarial.

San Carlos, Antioquia 25 de Mayo del 2022

Original firmado
MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipal